



nº 3

¿CÓMO

ATENDEREMOS A LOS/AS

APODERADOS/AS?

**Se evitará la atención presencial de apoderados, usando otros medios tecnológicos para la comunicación.**  
**De considerar excepcionalmente hacer una entrevista presencial, la atención se realizará de la siguiente manera:**



- Será breve y en un lugar previamente preparado, ventilado y desinfectado.
- El apoderado/a deberá asistir solo/a.
- Antes de la atención, se realizará control y registro de acceso sanitario.
- Si el apoderado/a presenta síntomas de posible contagio de Covid-19, no podrá ingresar al jardín infantil y, por ende, no se llevará a cabo la atención.
- El apoderado/a contará con acceso al lavado de manos y/o dispondrá de alcohol gel.
- Se mantendrá, al menos, 1 metro de distancia entre las personas. El uso de mascarilla y careta es obligatorio para la trabajadora y el uso de la mascarilla para el apoderado o visita.
- No se podrá saludar de mano, beso u otra forma de contacto físico.